

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

**Expte: 01/2024/8002 Sat.2020014477**

Iniciado por Resolución de 13 de febrero de 2024 del Gerente de Atención Primaria de Valladolid Este, el Expediente Administrativo 01/2024/8002 licitación de Saturno 2020014477, **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** referido al “Servicio de mantenimiento integral de los **aparatos elevadores instalados en los Centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este**, así como del servicio permanente de mantenimiento de urgencia y emergencia de los Centros del Área”, en virtud de lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 32.000,00€ lo que supone que este contrato no está sujeto a Regulación Armonizada en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la LCSP.

El presupuesto base de licitación (IVA incluido) es de 38.720,00€ y la cuantía del IVA de 6.720,00€, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/212.00/8

Este expediente se tramitará de forma ordinaria, iniciando su ejecución en el ejercicio 2024 y finalizando en el ejercicio 2027, con un plazo de duración del contrato de 36 meses, no estando contemplada la prórroga.

Realizado con fecha 15 de febrero de 2024 el documento RC necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

Visto el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de Valladolid el día 20 de febrero de 2024.

Vista la propuesta de la Dirección de Gestión, de fecha 20 de febrero de 2024, por la que se propone la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, así como aprobación del gasto correspondiente.



En virtud de lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL 27/06/18) y el Decreto 4/2023 de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL 21/04/2023),

### RESUELVO

La aprobación del expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado y tramitación ordinaria.

La aprobación del gasto correspondiente al presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 38.720,00€ y la cuantía del IVA de 6.720,00€ con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/312A01/212.00/8 y ejercicios y distribución siguientes:

Año	Presupuesto base (con I.V.A. 21%)	Aplicación Presupuestaria
2024	7.528,89€	G312A01/21200/8
2025	12.906,67€	G312A01/21200/8
2026	12.906,67€	G312A01/21200/8
2027	5.377,78€	G312A01/21200/8

**EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DE VALLADOLID ESTE.**

Fdo.: Rafael Sánchez Herrero

